

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36076** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 727/10, referente al concursada Equipamientos Urbanísticos Españoles, S.L.U., con CIF B-81141525, por auto de fecha 23 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050994-1